



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Agricultura y Ganadería

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. **229** 2017

PROCESO No. RE-MAG-013-2017

**“SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES E
INFORMATIVOS, CON EL FIN DE POSICIONAR LA IMAGEN DEL MAG”**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO:

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No.1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, el artículo 2, numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Régimen Especial. –Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones: 3. “Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes”;*

Que, con resolución No.RE-SERCOP-2013-0000002 de 27 de diciembre de 2013, el Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió los modelos y formatos de documentos precontractual es para la ejecución de obras, adquisición de bienes, y/o prestación de servicios incluidos los de Consultoría para las contrataciones previstas en el Régimen especial;

Que, con Acuerdo Ministerial No. 011 de 20 de enero de 2017, el Ministro de Agricultura y Ganadería, delega al Director Nacional de Comunicación, como ordenador de gasto de corriente;



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Agricultura y Ganadería

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

Que, en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio 2017, contempla la contratación para el servicio de diseño e impresión de materiales promocionales, con el fin de posicionar la imagen del Ministerio de Agricultura y Ganadería;

Que, mediante memorando No. MAG-CGAF-2017-6910-M de fecha 24 de julio de 2017, el ingeniero Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Financiero, emitió la certificación presupuestaria No. 726, mediante la cual certificó la disponibilidad de fondos para la contratación del **“SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES E INFORMATIVOS, CON EL FIN DE POSICIONAR LA IMAGEN DEL MAG”**, conforme al siguiente detalle:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR
360-9999-0000-01-00-000-001-530219-1701-001-0000-0000	Servicios de Publicidad y Propaganda usando otros medios	\$ 16.893,35
TOTAL CERTIFICACIONES INCLUIDO IVA		\$ 16.893,35

Certificación Presupuestaria No. 726

Que, con Resolución Modificatoria de PAC No. 00016-MAG de fecha 08 de agosto de 2017, el ingeniero Luis Mauricio Herrera Troya, Coordinador General Administrativo Financiero; resuelve la inclusión al PAC del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la contratación del **“SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES E INFORMATIVOS, CON EL FIN DE POSICIONAR LA IMAGEN DEL MAG”**;

Que, mediante memorando Nro. MAG-DNC-2017-0313-M de 04 de agosto de 2017, la magister Yokasta María Brunner Pita, Directora Nacional de Comunicación, solicita a la magister Lady Diana León Jácome, Directora de Contratación Pública, el inicio del proceso de Régimen Especial para el **“SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES E INFORMATIVOS, CON EL FIN DE POSICIONAR LA IMAGEN DEL MAG”**;

Que, mediante Resolución de Inicio No. 202-2017 de fecha 22 de agosto de 2017, la magister Yokasta María Brunner Pita, Directora Nacional de Comunicación, autoriza el inicio del procedimiento para el **“SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES E INFORMATIVOS, CON EL FIN DE POSICIONAR LA IMAGEN DEL MAG”**;

Que, el 23 de agosto de 2017, la Dirección de Contratación Pública, procedió a la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del SERCOP;



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Agricultura y Ganadería

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

Que, mediante Acta de Apertura y Calificación de Ofertas, de fecha 22 de septiembre de 2017, el señor Adrian Aguinaga Moya, responsable de llevar adelante el proceso de contratación, servidor de la Dirección Nacional de Comunicación, continuando con el cronograma del proceso que se ha presentado la oferta de manera física y digital como muestra el siguiente detalle:

No.	OFERENTE RUC:	Hora de presentación	Fecha	Detalle de sobres	Total de hojas presentadas
1	Héctor Alberto Rhea Martínez RUC: 1715117709001	09h30	25-AGOS-17	Carpeta en un sobre cerrado	44 hojas numeradas y sumilladas

Que, mediante informe previo a la Resolución de Adjudicación de fecha 22 de septiembre de 2017, el señor Adrian Aguinaga Moya, responsable de llevar adelante el proceso de contratación para el **"SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES E INFORMATIVOS, CON EL FIN DE POSICIONAR LA IMAGEN DEL MAG"** por el monto de USD 15.083,35 (Quince Mil Ochenta y Tres con 35/100, dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA; y un plazo de ejecución de (10) diez días calendarios contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato, recomendó la adjudicación de la presente de la presente contratación;

Que, mediante acción de personal No. 2289 de fecha 02 de octubre de 2017, el Ministerio de Agricultura y Ganadería nombra la licenciada Yolanda Karina Palomino Gonzalez, para que ocupe ocupe el puesto Directora Nacional de Comunicación;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el acuerdo ministerial Nro. 11;

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el procedimiento bajo la modalidad de Régimen Especial No. **RE-MAG-013-2017** para el **"SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES E INFORMATIVOS, CON EL FIN DE POSICIONAR LA IMAGEN DEL MAG"** al señor Héctor Alberto Rhea Martínez con RUC No. **1715117709001**, con un presupuesto referencial de USD 15.083,35 (Quince Mil Ochenta y Tres con 35/100, dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA; y un plazo de ejecución de (10) diez días calendarios contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

Artículo 2. Delegar a María Cristina Carcelen, en calidad de Administradora de Contrato, quien deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Agricultura y Ganadería

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

obligaciones derivadas del contrato; y, adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer multas a que hubiere lugar, de conformidad a lo establecido en artículo 121 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 3. Disponer la elaboración del contrato correspondiente con **Héctor Alberto Rhea Martínez** con RUC No. **1715117709001**.

Artículo 4. Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de esta resolución de adjudicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 5. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los

17 OCT 2017

LCDA. YOLANDA KARINA PALOMINO GONZALEZ
**DIRECTORA NACIONAL DE COMUNICACION
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

